Equipo docente

D. Alfredo Hidalgo Lavié (dir.) y Profesor del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Derecho de la UNED.

D. José Ignacio Martínez García. Presidente de la Asociación de Profesionales para la Asistencia Personal (ASAP).

D. Javier Arroyo Méndez. Profesional de ASPAYM-Madrid.

D. Xabier Urmeneta Sanromá. Técnico de la Administración Autonómica de la Diputación Foral de Guipúzcoa.

Dña. Jessica ViruésVirués. Técnico de la Administración Autonómica de la Junta de Andalucía.

Dña. Beatriz Urruticoechea Sánchez. Trabajadora Social, en Fundación Social PHAROS.

Dña. Soledad Arnau Ripollés. Presidenta Instituto de Paz, Derechos Humanos y Vida Independiente (IPADEVI).

Más información

Fundación UNED

C/ Francisco de Rojas 2, 2º Dcha.

28010 Madrid (España)

Teléfono: +34 91.386.72.75 / 15.92

Fax: +34 91.386.72.79

Correo electrónico:
jdolera@fundacion.uned.es

www.fundacion.uned.es

Fundación UNED

C/ Francisco de Rojas 2, 2º Dcha.

28010 Madrid (España)

Teléfono: +34 91.386.72.75 / 15.92

Fax: +34 91.386.72.79

Correo electrónico:
jdolera@fundacion.uned.es

www.fundacion.uned.es

Fundación Uned

Curso sobre autonomía personal y asistentes personales

Lugar: A distancia

Fecha:

Del 1 de Octubre de 2012
al 31 de Enero de 2013

Presentación

Este Curso se presenta como una oportunidad excelente que la Fundación UNED ofrece a todas las personas interesadas en la formación sobre la autonomía personal y los asistentes personales. Gracias a la participación de la Asociación de Profesionales para la Asistencia Personal (ASAP), la Asociación de Parapléjicos y Personas con Gran Discapacidad Física de la Comunidad de Madrid (ASPAYM-Madrid) y el Instituto de Paz, Derechos Humanos y Vida Independiente (IPADEVI) se garantiza la formación especializada requerida y solicitada por estos colectivos, que implica la educación en valores de la Filosofía de Vida Independiente y de la experiencia profesional en habilidades y destrezas desde el posicionamiento de ASAP.

La finalidad explícita de este Curso consiste en la formación básica sobre conceptos y nociones esenciales, así como sobre funciones y modelos tanto de la autonomía personal como de la figura del asistente personal. También en la creación de un espacio idóneo para la reflexión y evaluación tanto de la Ley 39/2006 como de la Convención de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad sobre ambas realidades.

No cabe duda que la nueva legislación social en materia de dependencia y de promoción de la autonomía personal, en vigor desde enero de 2007, junto con la aprobada y ratificada por España Convención de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad presenta una oportunidad excepcional para potenciar la figura de los asistentes personales y atender a la demanda social existente para su formación.

Lugar y fechas

A distancia. Del 1 de octubre al 31 de enero.

Programa

1. Experiencias y reflexiones. Testimonios como casos prácticos
2. Modelos teóricos que fundamentan la discapacidad
3. La experiencia de Guipúzcoa. Un modelo de referencia
4. La asistencia personal como una modalidad más de atención
5. Funciones y tareas de un asistente personal
6. Las razones de los grandes errores de las prácticas profesionales
7. Por qué es cuestionable la Ley 39/2006, sobre la promoción de la autonomía. La Convención de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.

Inscripción

Tasa de matrícula: 250 euros

El precio incluye el material editado y su correspondiente envío postal

Requisitos

No se precisa formación previa

Metodología

El Curso se desarrolla a distancia a través de materiales escritos y virtuales a los que tendrá acceso directo el/la alumn@. El material editado será enviado a su domicilio postal y se le facilitará debidamente los enlaces de acceso para la información complementaria. Cada alumn@ tendrá asignado un profesor del equipo docente, el cual será responsable de la supervisión del proceso de aprendizaje y del asesoramiento disponible permanente a través de Internet.

Sistema de evaluación

El/la alumn@ deberá responder satisfactoriamente a dos ejercicios diferentes.

El primer ejercicio consta de una serie de preguntas cortas relacionadas con las temáticas abordadas, que será enviado al equipo docente para su evaluación a mediados de diciembre.

El segundo ejercicio sobre un ensayo de tipo reflexivo sobre un tema propuesto por el equipo docente, que será enviado para su evaluación a mediados de enero.

Colaboradores

FUNED

La Asociación de Profesionales para la Asistencia Personal (ASAP)

Asociación de Parapléjicos y Personas con Gran Discapacidad Física de la Comunidad de Madrid (ASPAYM-Madrid)

Instituto de Paz, Derechos Humanos y Vida Independiente (IPADEVI)